Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/16 de fecha 28 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 256/16, de fecha 13 de julio de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de julio de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherentes a la Contratación Directa - SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, Memorando DIP/MIN IN3 E/N° 07/16, de fecha 30 de marzo de 2016, la Sección Refrigeración del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 564/16, de fecha 02 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310493;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3408/16, de fecha 06 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), y afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1203/16, de fecha 06 de mayo de 2016;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

02 AGO 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/16 de fecha 28 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/16

Que, por Resolución C.A. N° 048-006/16, de fecha 09 de junio de 2016, el Consejo de Administración autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS"; aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.O.C. N° 452/16, de fecha 13 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 231/16 al N° 235/16, de fecha 17 de junio de 2016, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes firmas: INPAGAS S.R.L., TECNOSERVICE S.A.E.C.A., OG REPUESTOS S.R.L., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. y CLIMARCO;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310493, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310515, de la Contratación Directa - SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS", arrojando los Mejores Lances de cada proveedor por Ítem;

Que, según Acta N° 36/16, de fecha 28 de junio de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma: OG REPUESTOS S.R.L.: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), IVA Incluido;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/16 de fecha 28 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/16

Que, por Memorando de fecha 13 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS", sugiriendo adjudicar los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, a la firma OG REPUESTOS S.R.L., por cumplir con con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa – SBE N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

OG REPUESTOS S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total C/IVA
1	12142004-007	Gas R141 B	UNIDAD	Envase de 30 kg.	CHINA	2	2.700.000	5.400.000
2	12142004-007	Gas Freón 410 A	UNIDAD	Envase de 11.3 kg.	CHINA	23	380.000	8.740.000
3	12142004-007	Gas Antón AN22 Plus	UNIDAD	Envase de 11,3 kg.	CHINA	20	520.000	10.400.00
4	12142004-007	Gas Ecológico	UNIDAD	Envase de 13,6 kg.	CHINA	10	450.000	4.500.000
5	12141903-005	Gas Nitrógeno (Capacidad 6 m3)	UNIDAD	Envase de 6 m3	NACIONAL	5	180.000	900.000
6	12141903-005	Gas Nitrógeno (Capacidad 1 m3)	UNIDAD	Envase de 1 m3	NACIONAL	1	60.000	60.000
							G.	**30.000.000**

Monto Total Adjudicado – CD – SBE N° 26/16: G. 30.000.000- (Guaraníes treinta millones), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Imastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.